LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR

CERTIFICA:

Qué en la planta de cargos de la Institución, no existe personal suficiente para la Prestación de servicios profesionales de asesoría y asistencia técnica en los municipios asignados, para fortalecer la gestión cultural, la institucionalidad, los espacios de participación y los procesos de planeación y financiación cultural, en el marco de la Estrategia Territorial de la Dirección de Fomento Regional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, conforme al Convenio Interadministrativo N°1059 de 2026., de acuerdo a los estudios previos suscritos por el (la) DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CALIDAD.

La presente se firma en la ciudad de Cartagena de indias el día Treinta (30) de octubre de 2026.

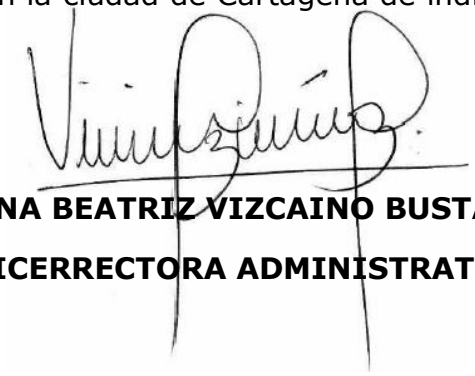

VIVIANA BEATRIZ VIZCAINO BUSTAMANTE

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA